



EXCMO. AYTO. DE

HUÉVAR DEL ALJARAFE



BANDO MUNICIPAL

DÑA. AUREA MARIA BORREGO MORENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de HUEVAR DEL ALJARAFE (Sevilla).-

Convocadas elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo, a celebrar el 26 de mayo de 2019, tengo a bien ordenar sean dispuestos al público los medios necesarios para la consulta de las correspondientes listas del Censo Electoral vigente de este municipio, correspondiente a las cuatro Mesas Electorales del mismo, que recoge la totalidad de variaciones que han tenido los electores hasta el 30 de enero de 2019, a efectos de que cualquier ciudadano del mismo con derecho a voto compruebe sus datos correspondientes y puedan presentar, si lo consideran oportuno, reclamación contra las mismas.-

Recordar, encarecidamente, el deber y la obligación que todos los ciudadanos tenemos de comprobar dichos datos censales, a efectos de nuestra correcta inclusión o no en el Censo Electoral, y muy especialmente a todos aquellos ciudadanos que vayan a votar por primera vez (es decir, que hayan cumplido los 18 años de edad entre el pasado 28 de abril de 2019, fecha de las Elecciones Generales a celebrar, y el próximo 26/05/2019 fecha de las Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo) y también a los ciudadanos que han cambiado de domicilio desde el 28 de diciembre de 2018 (fecha de referencia del censo utilizado en las Elecciones a las Cortes Generales del 2019) al 30 de enero de 2019.

Dichas listas podrán ser consultadas a través de medios informáticos por los propios interesados (debiendo aportar los mismos como justificantes para su identificación: el DNI, pasaporte o carnet de conducir), y estarán disponibles en el Ayto de la localidad, Avda. La Alegría, nº 1, en horario de oficinas, siendo el plazo de consulta del Censo Electoral y presentación de reclamaciones contra el mismo desde el 8 hasta el 15 de abril de 2019 ambos inclusive.-

Los impresos de reclamaciones se encontrarán a disposición pública en el propio Ayuntamiento, pudiendo ser entregados en el plazo fijado en el Ayto o bien en la propia Delegación Provincial de Estadística de Sevilla, Oficina del Censo Electoral, sita en C/ Graham Bell, nº 5, Planta 3ª, Edificio Rubén Darío, 41.010 - Sevilla- España, acompañada del correspondiente certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento.-

Para cualquier consulta y/o aclaración pueden dirigirse en horas de oficinas al Ayuntamiento de Huévar, Tlfnos: 954756385/954757075, o bien a la Delegación Provincial de Estadística, Oficina del Censo Electoral, Tfno.: 954467866, Fax: 954467802.-

Todo lo cual, pongo en conocimiento de los interesados, y ordeno se le dé la mayor difusión posible en los lugares de costumbre de la localidad.-

En Huévar del Aljarafe, a 5 de abril de 2019.-

La Alcaldesa-Presidenta

